



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**

**SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 1/07/2019, en autos "BAEZ 227 S.A. s/QUIEBRA" expte. N° 2430/2019 se decretó la quiebra de Báez 227 S.A. CUIT N° 30-71071547-1 con domicilio en Báez 227, CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en la Tucumán 1424, piso 8°, Depto. "E" tel: 4374-8006 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 13/09/2019. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 28/10/2019 y 26/12/2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 15 de julio de 2019. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 16/07/2019 N° 50580/19 v. 22/07/2019

**Fecha de publicación:** 22/07/2019

